

INFORME FINAL - ENCARGO DE AUDITORIA N° 14-2019 GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA - FINANCIERA FIDES

Título de la Auditoría: Fondo de Inversiones Rurales para el Desarrollo Sostenible - FIDES

Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Fecha:

Auditor:

Componente: Evaluación Independiente

Estándar: Auditoría Interna

Formato: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

N°: 211

Macroproceso: El INDERT es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental

Subproceso: Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso de desarrollo autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás Instituciones del sector.

Proceso: Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e infraestructura social

Código Proceso:

Actividad: Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación Habilitación de Colonias Regularización Catastral Fortalecimiento del Arraigo Servicios de Apoyo y Modernización Institucional.



Dependencia Auditada: FIDES - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fecha de Elaboración: 31/07/2019

Directivo Responsable: ING. ALBINO CHAPARRO - LIC. MARGARITA NARVAJA

Destinatario: FIDES - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

Objetivo: EXAMINAR Y EVALUAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL TIPO DE PRESUPUESTO 2 - PROGRAMA 2 - DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO - FIDES. ANALIZAR LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LAS GESTIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS - FINANCIERAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO AUDITADO, VERIFICAR EL GRADO DE EFICIENCIA EN EL PLANEAMIENTO, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL FIDES.

Alcance: (01/09/2018 AL 31/12/2018)

Metodologías: SE APLICARA LO EXPUESTO EN EL PROGRAMA DE TRABAJO

Procedimientos Efectuados: VERIFICAR QUE LAS RENDICIONES SE REALICEN CONFORME A LA GUÍA BÁSICA DE DOCUMENTOS APROBADA POR RESOLUCIÓN CGR. NRO. 653/2008, VERIFICAR QUE EL REGISTRO DE SUBOPERACIONES DE INGRESOS Y GASTOS SE REALICE DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS CONTENIDOS EN EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO.

Hallazgos:

- RUBRO 851 - Transferencias Corrientes al Sector Externo . Transferencia PNUD-

En el Comprobante de Pago N° 7581-2018. Correspondiente a la Obligación 16.898, se observo al momento de la verificación documental que no se encuentra los siguientes:

- Contrato y/o Convenio suscrito con el PNUD.
- Copia de la Resolución por la cual se aprueba el contrato y/o convenio.

Descargo:

LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SON ADJUNTADOS Y SON LOS SIGUIENTES ARCHIVOS ESCANEADOS: a) R.P. 1709/14: QUE APRUEBA EL PROYECTO PILOTO INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS DE LA TIERRA PARA LA REGULACIÓN JURÍDICA DE LA TIERRA

b) ACUERDO DE PARTICIPACIÓN EN LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DEL PROYECTO ENTRE I.N.D.E.R.T. Y P.N.U.D.

c) R.P. 336-18 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL S.I.R.T. PARA EL EJERCICIO 2018

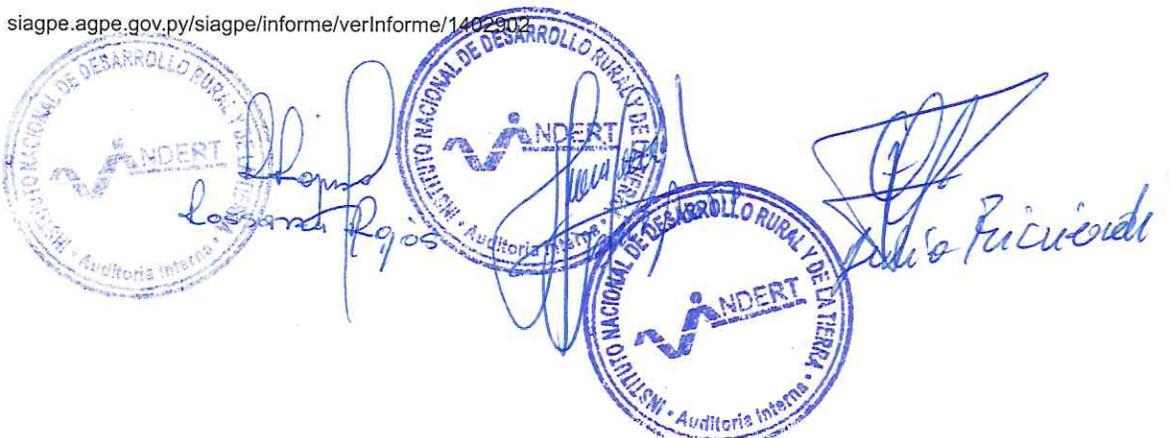
d) NOTA DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

ARCHIVO EN PDF

NOTA DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

Observación del Descargo:

Esta auditoria considera que se ha subsanado las observaciones remitidas. Se observa que han sido adjuntos los documentos faltantes.



- Rubro 874 – Aportes y Subsidios a Entidades Educativas e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.
 - El comprobante de Pago N° 9390/2018, Obligación N° 18643, se realizó el análisis de la Factura N° 001-001-000075, emitido por la **FUNDACION PARA LA EDUCACION Y ALIMENTACION AMERICA DEL SUR PARAGUAY**, bajo la condición de venta: Contado; debiendo ser Crédito, ya que el importe del segundo desembolso se percibirá en otra fecha, la cual se cancelará con el correspondiente "Recibo de Dinero", que deberá expedirse por cada desembolso.
 - Verificados los documentos presentados como respaldo de rendición de cuentas por parte de la Fundación, correspondiente al primer desembolso de Gs. 594.915.300.- (Guaraníes Quinientos Noventa y Cuatro Millones Novecientos Quince Mil Trescientos), se constató que las facturas N° 001-001-501 y 001-001-502 no son válidas, con fecha anterior a la Fecha Inicio de Vigencia del Timbrado.

Descargo:

Con respecto al C.P. N° 9390/2018, Obligación N° 18643 a favor de la Fundación para la Educación y Alimentación América del Sur Paraguay a) Es responsabilidad del Departamento encargado de efectuar la transferencia y elaboración del Comprobante de Pago, solicitar a la ONG mencionada la factura correspondiente por la transferencia recibida y verificar la condición de la factura emitida.- b) La verificación y análisis de las fotocopias autenticadas de las facturas que componen las Rendiciones de Cuentas presentadas a la C.G.R. por la mencionada ONG, corresponde a la Dirección General del FIDES.-

Observación del Descargo:

En los próximas transferencia se recomienda que deberán tomar mecanismos mas exhaustivos en relación a los documentos establecidos en la reglamentación para el proceso de pago.

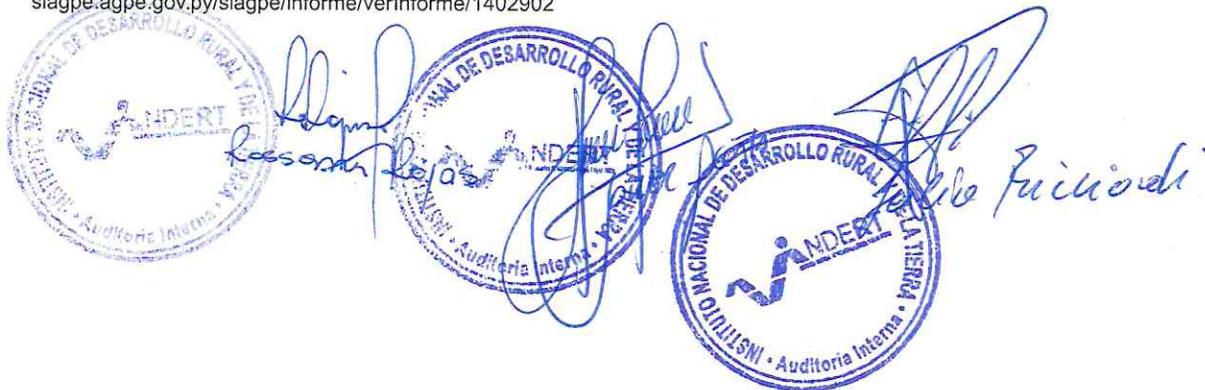
- Rubro 874 - Transferencia "Servicio Agrario de Tecnología y Organización Comunitaria" (SATOC)
 - Comprobante de Pago 9389/2018, Obligación N° 18913, No se visualiza comprobante de ingreso (Factura) emitido por la Organización Servicio Agrario de Tecnología y Organización Comunitaria (SATOC), por la transferencia recibida.
 - El certificado de Cumplimiento Tributario (Número de Control 8960081A), adjunto al legajo de pago, se encuentra vencido, la fecha del comprobante de pago (28/01/2019) y a la fecha de depósito (23/01/2019). *Fecha de Emisión: 26/10/2018 - Valido Hasta: 25/11/2018.*
 - En las facturas respaldatorias presentadas a la CGR como rendición de cuentas de SATOC, no completan en su mayoría la condición de venta: **Contado o Crédito**, situación que surge a causa de la deficiente gestión administrativa.

Descargo:

Con respecto al C.P. N° 9389/2018, Obligación N° 18913 a favor de la Organización Servicio Agrario de Tecnología y Organización Comunitaria (SATOC) a) Es responsabilidad del Departamento encargado de efectuar la transferencia y elaboración del Comprobante de Pago, solicitar a la ONG la factura correspondiente por la transferencia recibida. b) El Certificado de Cumplimiento Tributario presentado por la mencionada ONG, con validez hasta el 25/11/18, fue a los efectos de solicitar el Plan de Caja para la Obligación de Pago correspondiente. El Departamento encargado de efectuar la transferencia y la generación del Comprobante de Pago es quien solicita la presentación de este requisito actualizado.- c) La verificación y análisis de las fotocopias autenticadas de las facturas que componen las Rendiciones de Cuentas, presentadas a la C.G.R. por la mencionada ONG, corresponde a la Dirección General del FIDES.-

Observación del Descargo:

En los próximas transferencia se recomienda que deberán tomar mecanismos mas exhaustivos en relación a los documentos establecidos en la reglamentación para el proceso de pago.



Conclusión General

VISTO LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS Y YA SUBSANADAS POR LA DEPENDENCIAS AFECTADAS SE SUGIERE FORTALECER LOS CONTROLES PARA LAS TRANSFERENCIAS A REALIZARSE.

Recomendaciones

ESTA AUDITORIA CONSIDERA QUE SE HAN SUBSANADO LAS OBSERVACIONES REMITIDAS E INSTA A TENER EN CUENTA EL MEJORAMIENTO PARA LAS SIGUIENTES TRANSFERENCIAS.

Elaborado por: LIC. ROSSANA ROJAS - ECON. JAVIER ACOSTA

Revisado por: Sr. Julio Ricciardi

Aprobado por: Lic. César Martínez

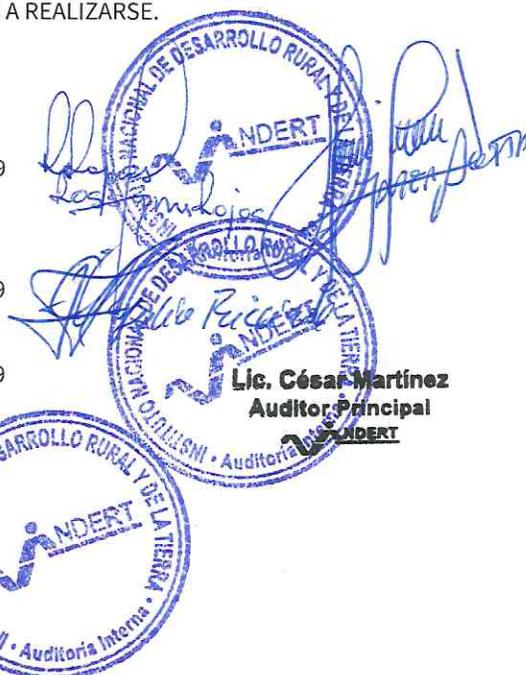
Acciones de Mejoramiento Propuestas

SE SUGIERE FORTALECER LOS CONTROLES PARA LAS TRANSFERENCIAS A REALIZARSE.

Fecha: 31/07/2019

Fecha: 31/07/2019

Fecha: 31/07/2019



AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo